OTRO SÍ Nº 001 DE 2022 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 96-8-20944-22 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS – JOMEDICAL SAS

Entre los suscritos a saber Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.949.470 de Bogotá, nombrado como Director del Hospital Central de la Policía Nacional, mediante Orden Interna No. 141 del 21 de septiembre del 2022 de la Dirección de Sanidad y la Resolución No. 00684 del 18 de marzo del 2022 de la Dirección General "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos…*", quien para los efectos del presente OTRO SÍ al contrato se denominara EL CONTRATANTE de una parte y por la otra **JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS – JOMEDICAL SAS,** con **NIT. 800.088.519-0** representada legalmente por la señora **NELLY CECILIA VEGA CUELLO** mayor de edad identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 51.682.866 de Bogotá**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha convenido suscribir la presente OTRO SÍ No. 001 de 2022 al CONTRATO DE SUMINISTRO N° 96-8-20944-22, previa las siguientes consideraciones:

A. Que las partes contratantes suscribieron el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 96-8-20944-22, el cual tiene por objeto **"EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (ITEM 6, 8 Y 10)"**, por un valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS ($4.919.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la vigencia 2022, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACION No. 192622 y QUIPU No. 1022 con fecha de expedición del 17 de junio del 2022, con plazo de ejecución hasta el 16 de diciembre del 2022, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

B. Que el día 31/08/2022 se elaboró minuta del contrato No. 96-8-20944-22, firmada por el señor Mayor FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.520.864 de Bucaramanga, como ordenador (E) del gasto del Hospital Central de la Policía Nacional, nombrando a través de Orden Interna No. 127 del 30 de agosto de 2022, de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

C. Que el contratista JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS – JOMEDICAL SAS identificado con NIT 800.088.519-0, remitió al Grupo de Contratos del Hospital Central, el contrato No. 96-8-20944-22, el 09/09/2022.

H. Que las partes contratantes se encuentran facultadas para suscribir la presente OTRO SÍ Nº 001 del 2022 al **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 96-8-20944-22**, toda vez que se da cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la Ley 80 de 1993.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Aclarar para todos los efectos legales, que la fecha de suscripción del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-20944-22,** es el 02/09/2022.

CLÁUSULA SEGUNDA: El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para que se genere la garantía única constituida en los términos de las GARANTÍAS del **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 96-8-20944-22** y sea remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación

CLÁUSULA TERCERA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la Legalización del presente documento. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato de suministro No. 96-8-20944-22 de Salud, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – El presente OTRO SÍ No. 001 de 2022 al CONTRATO DE SUMINISTRO N° 96-8-20944-22, se entiende perfeccionado con la firma de las partes

CONTRATANTES y para su ejecución requiere de la aprobación de la garantía única, la presentación de la certificación de cumplimiento a los aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 por parte del CONTRATISTA y aprobación de la Garantía Única.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás cláusulas del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 96-8-20944-22, que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en el presente OTRO SÍ, continuará vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEXTA: El presente OTRO SÍ No. 001 de 2022 al CONTRATO DE SUMINISTRO N° 96-8-20944-22, se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II – conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma en Bogotá D.C. 26 SEP 2022

EL CONTRATANTE

Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

EL CONTRATISTA

NELLY CECILIA VEGA CUELLO
Representante Legal - JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS – JOMEDICAL SAS

Proyectó: Subintendente ROCIO AGUDELO CRUZ
Analista de Contratos HOCEN
Reviso: Intendente JOSE HAROL PERALTA ESCOBAR
Jefe (E) Contratos HOCEN
Revisado por: Capitán SAID GALLO URINA
Jefe (E) Área administrativa HOCEN
Revisado por: PS-24. SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN

Fecha de elaboración: 26/09/2022
Ubicación: C:\Users\blanca.agudelo\Documents\BACKAUP\VIGENCIA 2022\MODIFICACIONES

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Teléfonos: 2201635
hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co